

El castillo de Caldes estaba mal anclado y sin permisos

R. CARRANCO / M. RODRÍGUEZ, Barcelona / Girona
El castillo hinchable accidentado el domingo en Caldes de Malavella (Selva), en el que murió una niña de seis años, estaba mal anclado y carecía de licencia. La instalación estaba sujeta solo por dos de los seis anclajes que tenía, según fuentes policia-

les, y además el dueño de la atracción no había pedido la licencia municipal para poder montarla en su restaurante. La principal hipótesis de los Mossos es que el castillo hizo el efecto globo al desinflarse y salió despedido porque no estaba debidamente sujeto.

El Departamento de Interior informó ayer de la apertura de un expediente informativo al propietario del local Mas Oller. El establecimiento se enfrenta a una sanción grave, además de lo que se decida en la vía judicial. "Se tiene que pedir siempre", insistió ayer el consejero del Interior, Jordi Jané, sobre la licencia para esa actividad. Además de en cualquier feria, el permiso es necesario para las instalaciones que al final acaban siendo de uso público, como en

el caso de un restaurante.

Su propietario, Jaume Matas, aseguró que la instalación infantil estaba aún "en pruebas" y que durante el mes y medio que había funcionado no había dado "ningún problema". Matas explicó también, en declaraciones a *Raí*, que no estaba en el restaurante en el momento del accidente.

El alcalde de Caldes de Malavella, Salvador Balliu, confirmó que no se había pedido la preceptiva licencia municipal para

instalar el castillo hinchable. De haberlo hecho, se habría solicitado documentación diversa, como un plano de la ubicación, un seguro, la homologación de la Secretaría de Industria —que según el alcalde sí estaba en regla— y un certificado de un técnico superior que atestiguará el buen estado de la instalación en general, de sus anclajes y del motor.

Ahora los Mossos investigan si el castillo empezó a desinflarse debido a un fallo de alguna de

las válvulas de seguridad. Hasta el momento descartan que se produjera una explosión, como contaron algunos de los testigos. Tampoco han encontrado pinchazos o roturas en el inflable, aunque había una cremallera abierta, según otras fuentes policiales. La policía científica sigue inspeccionando el castillo hinchable para dar con el origen de la fuga de aire.

La tragedia se produjo el domingo hacia las cinco menos cuarto de la tarde, cuando el castillo hinchable salió volando unos 40 metros, por encima del tejado del local. En aquel momento había siete niños de entre 3 y 11 años jugando que cayeron al suelo desde una altura de entre 10 y 20 metros. Una niña de seis años murió de las heridas sufridas en el hospital Vall d'Hebron de Barcelona durante la noche de domingo. Dos de los pequeños quedaron heridos graves, mientras que el resto sufrieron heridas de menor gravedad.

Los dos menores heridos graves están "estables dentro de la

gravedad", según una portavoz del hospital. Se trata de un niño de nueve años que se encuentra en la unidad de cuidados intensivos del hospital Parc Taulí de Sabadell y de una niña de siete años que fue trasladada al hospital Josep Trueta de Girona. En este centro sanitario también están ingresados dos niños, de 7 y 11 años, heridos leves, mientras que una niña de tres años ya ha recibido el alta.

El Ayuntamiento de Tordera (Maresme), de donde era la víctima mortal y varios de los heridos, hizo ayer un minuto de silencio. Además, decretó tres días de duelo.

El caso deberá ahora seguir un proceso judicial. Los Mossos informaron el domingo al juzgado de guardia de Santa Coloma de Farners, del que depende Caldes de Malavella, pero todavía no está oficialmente judicializado. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) indicó ayer que el magistrado aún estaba pendiente de recibir el primer atestado policial de los Mossos sobre lo sucedido.



Protesta contra el turismo en Barcelona. / CALRES RIBAS

Colau arranca un pacto a las webs para que no publiquen pisos ilegales

El Consistorio no se reúne con Airbnb por anunciar apartamentos turísticos sin licencia

A. L. CONGOSTRINA, Barcelona
El Ayuntamiento de Barcelona pactó ayer con las plataformas de alquiler vacacional HomeAway, Booking, Rentalia y Apartur una estrategia conjunta para combatir los apartamentos turísticos ilegales. La teniente de alcalde Janet Sanz destacó que estos operadores, al contrario que Airbnb, "lo están haciendo bien y operan dentro de la legalidad".

El concejal de Turismo, Agustí Colom, destacó que el Consistorio pretende encontrar "espacios de colaboración, trabajo conjunto y corresponsabilidad con las plataformas vacacionales para que sea compatible la vida de los vecinos con los visitantes". Colom añadió que las plataformas invitadas trabajan para eliminar la oferta de pisos ilegales dentro de sus portales. La mayor firma

con oferta de alquiler vacacional, Airbnb, no fue invitada a la reunión. Sanz justificó la ausencia denunciando que esta no ha "expresado un compromiso claro para combatir la oferta de pisos ilegales".

El Consistorio admite estar manteniendo reuniones con la plataforma pese a haberle impuesto dos sanciones de 30.000 euros en 2015, ambas recurridas, y otra por reincidencia que puede alcanzar los 600.000 euros. Por otro lado, el director general de Airbnb en España y Portugal, Arnaldo Muñoz, hizo público ayer un comunicado diferenciándose del resto de plataformas y alegando que no se dedican al alojamiento profesional sino a "proteger a las personas que de vez en cuando comparten sus hogares".




Darrere de tot el que fem, hi ha la il·lusió del que ens mou.

La medicina.

La teva salut és el nostre ofici.

 **Assistència Sanitària**

Truca'ns al 93 495 44 61 o entra a www.asc.cat

 PARTNER MÈDIC OFICIAL FC BARCELONA